	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 5

SECRETARIA DE CULTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN No1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2163 DE 2021 Y MODIFICATORIO No. 001 DE 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 NOV 2021

SUPERVISOR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO identificado con cedula de ciudadanía No.18.471.146 de Quimbaya Quindío

CONTRATISTA: ASOCIACION DE MUSICOS PROFESINALES DEL QUINDIO CON NIT 801004361- 8. Representante legal - **GERARDO LOPEZ CASTILLO**, con cedula 7.537.400 de Armenia – Quindío.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS MUSICALES DE UNA BANDA SINFONICA DE DEBIDAMENTE CONFORMADA, PARA EL APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE 11 MUNICIPIOS DEL QUINDIO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS DE DISTINTOS GENEROS MUSICALES; REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre en el día treinta (30) de septiembre, al veintinueve (29) de octubre de 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. **El contratista deberá realizar treinta y cuatro conciertos (34), con una duración mínima de cuarenta y cinco minutos (45), repertorio de mínimo ocho (8) obras. La programación de cada concierto será producida y difundida en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y la secretaria de cultura del departamento.**

El contratista realizo los siguientes conciertos:

1. Concierto institucional. Fecha Octubre 1 de 2021, Lugar: Centro de Convenciones. Hora 6.30 p.m.

2. Concierto de Gala, Fecha: Octubre 6 de 2021. Lugar: Hospital San Juan de Dios. Hora: 2.30 p.m.

3. Concierto de Gala. Fecha: Octubre 8 de 2021 Lugar; Plaza principal, Municipio de La Tebaida. Hora: 9.00 a.m.

4. Concierto Institucional. Fecha: Octubre 8 de 2021 Lugar: Centro de Convenciones. Hora: 6.30 p.m.

5. Concierto de Difusión. Fecha: Octubre 15 de 2021. Lugar: Plaza principal municipio de Génova. Hora: 2.30 p.m.

6. Concierto Institucional. Fecha: Octubre 15 de 2021. Lugar: Plazoleta Asamblea Departamental. Hora 2.30 p.m.

7. Concierto de Gala. Fecha: Octubre 21 de 2021. Lugar: Plaza Elías Mejía de Montenegro: Hora: 2.30 p.m.

8. Concierto Institucional. Fecha: Octubre 22 de 2021. Lugar: Plazoleta Asamblea Departamental. Hora 2.30 p.m.

9. Concierto Institucional. Fecha: Octubre 29 de 2021. Lugar: Plazoleta Asamblea Departamental. Hora: 6.00 p.m.

10. Concierto de Gala. Fecha: Octubre 30 de 2021. Lugar: Plaza Principal del Municipio de Buenavista. Hora: 8.30 a.m.

11. Concierto de Gala. Fecha Octubre 29 de 2021. Lugar: Iglesia Principal del corregimiento De Barcelona. Hora 9.00 a.m.

1. **El repertorio de cada concierto, deberá ser de mínimo ocho (8) obras, discriminadas así: se debe iniciar con el himno del departamento del Quindío y siete en distintos géneros musicales, el contratista proveerá las partituras requeridas para cada montaje**
 El contratista anexa los programas de mano, donde se incluyen las obras interpretadas en el concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

2. **La programación de cada será producida y difundida de manera virtual en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y de la secretaria de cultura.**
 El contratista anexa los programas, los folletos publicados por las redes sociales, y las horas de las transmisiones realizadas por la red social de Facebook live. Asociaciondemusicoprofesionalesdelquindio@hotmail.com

3. **El contratista deberá gestionar la difusión en directo de todos los conciertos a través de las redes sociales del departamento del Quindío.**
 El contratista realiza las transmisiones en directo de cada uno de los conciertos de la Banda departamental de música, por las redes sociales de la asociación.

4. **En cada concierto la Banda debe estar conformada por veinte cinco (25) integrantes**
 Se anexan fotografías de las diferentes presentaciones realizadas por la banda de música, además de copia de los videos de las transmisiones realizadas por las redes sociales.

5. **El contratista deberá Garantizar el transporte de los integrantes de la banda bajo su responsabilidad.**
 El contratista a través de la banda de música cumple con los horarios de cada una de las presentaciones, en las fechas, sitios y horarios correspondientes.

6. **Los conciertos que se realicen en recinto cerrado, deberán garantizar el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento adoptadas por el gobierno nacional.**
 El contratista ha respetado las normas vigentes para el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento determinados por el gobierno nacional y municipal.

7. **Realizar un banco de treinta y seis mil de un banco de treinta y seis mil (36.000) partituras, para crear el repositorio de obras del departamento Del Quindío. Correspondiente a 900 arreglos musicales.**
 El contratista, para el presente informe el contratista no hizo entrega del banco de partituras.

8. **Realizar procesos de formación en educación informal en música, en los once municipios del departamento del Quindío.**

El contratista, contrató a once (11) formadores con conocimientos profesionales en el área de formación musical, para impartir la formación musical en los municipios asignados. Los municipios fueron los siguientes, **B**uenavista Ensamble de vientos. **C**alarcá: ensamble de Vientos y Percusión. **C**ircasia: Formación de Coros. **C**órdoba: Formación de chirimía Infantil y Juvenil, **F**ilandia: Formación musical en la Fundación Juntos si podemos. **G**énova: Ensamble de vientos y percusión. **L**a tebaida: Formación de chirimía, en el instituto Tebaida. **M**ontenegro: Formación musical de vientos y percusión. **P**ijao: Formación en coros. **Q**uimbaya: Grupo Musical de Niños con capacidades especiales. Programa de inclusión social enamorarte. **S**alento: Formación Musical en el colegio de Boquia.

El contratista, también Entrego la siguiente lista de los formadores y sus procesos de formación.

1° **F**ormación Municipio de Buenavista. **F**ormadora: Yeimi Saavedra. **P**roceso: Ensamble de Vientos y Percusión.
2° **F**ormación Municipio de Calarcá. **F**ormador: Arles Sánchez González. Proceso: Ensamble
3° **F**ormación Municipio de Circasia. **F**ormadora: Lady Johana Silva Proceso de Formación de Coro.
4° **F**ormación Municipio de Córdoba. **F**ormador Juan Camilo Medina Pórtela. Proceso de Chirimía Infantil y Juvenil.
5° **M**unicipio de Filandia. Formador Samuel López. Proceso: **F**ormación Musical entidad "Unidos si podemos"
6° **M**unicipio de la Tebaida. **F**ormadora: Eyised Guevara Henao. Proceso **F**ormación de Chirimía. Colegio Instituto Tebaida.
7° **M**unicipio de Montenegro, **F**ormador: Luis David Medina. Formación de proceso de ensamble de vientos y percusión.
8° **M**unicipio de Salento. Formador: Gerardo López Castillo, proceso de formación de grupo de música, institución educativa Boquía.
9° **M**unicipio de Quimbaya. Formador: Emir Palencia. Formación grupo musical casa del Artista. (Niños con capacidades especiales)
10° **M**unicipio de Pijao Formador: Angélica Lucia García Gallego. Formación de un coro en la casa de la cultura.
11° **M**unicipio de Génova. Formador Camilo Rodríguez. Formación de un grupo de Ensamble de vientos y percusión.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Treinta (30) de septiembre, al veintinueve (29) de octubre de 2021.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución se contrata a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 21 de diciembre de 2021, y/o hasta el agotamiento de los recursos. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2021

VALOR: Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($169.800.000.oo)** incluidos impuestos.

VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSION, ARL $. 6.710.600.oo (seis millones setecientos diez mil seiscientos pesos). Se anexa listado con los nombres de todos los integrantes de la banda, números de cedula y números de planilla y la certificación del contador.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagara al contratista, el valor total del contrato así: mediante pagos mensuales conforme a las actividades efectivamente realizadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO No. 001 DE 2021: El **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** pagara al **CONTRATISTA**, el valor total del contrato mediante pagos parciales conforme a las actividades real y efectivamente realizadas ejecutadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitido por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, sena e ICBF).

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5312 de 29 de septiembre de 2021.

PERIODO A PAGAR: Treinta (30) de septiembre, al veintinueve (29) de octubre de 2021.

VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (54.340.000.oo)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$169.800.000.oo	$ 54.340.000.oo	$115.460.000.oo

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO CAJA SOCIAL	ahorros	24022462039	ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).
(Nota: los datos de la cuenta se constataron con base en la información suministrada por el contratista).



NOMBRE: SUPERVISOR JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
18.471.146 de Quimbaya - Quindío



NOMBRE: GERARDO LOPEZ CASTILLO c.c. 7.537.400
REPRESENTANTE ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho